

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 003 DE 2019

AUDIENCIA DE ESTIMACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Objeto: Suministro e instalación de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.

Plazo: Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil nueve (2019), en las Instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, siendo las 10:00 am. En la oficina 302 del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", se dio inicio a la audiencia de estimación y tipificación del riesgo, de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos de proceso de Licitación Publica No. 003 de 2019, cuyo objeto es: "Suministro e instalación de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación", en la cual se hacen presentes la siguientes personas:

Por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| - Pedro Pablo Agudelo Echeverry | Líder Control Interno |
| - Sirley Milena Restrepo Ramírez | Apoyo Jurídica y Contratación |
| - Javier Ignacio Gómez Ramírez | Componente Técnico |
| - Raúl agosto Restrepo Granada | Técnico Administrativo |
| - Isabel Cristina Vélez Romero | Profesional Universitaria |

Asistieron como interesados en el proceso de Licitación Publica No. 003 de 2019:

Empresa	Asistente
Innovar IT S.A.S.	Andres Fernando Echeverry Marín
Innovar IT S.A.S.	Alex Duván Vanegas Vergara

Con el fin de adelantar la Audiencia de Asignación de Riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala además que, "si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos"; se procede a establecer el siguiente orden del día:

1. Apertura de Audiencia.
2. Lectura matriz de fijación de riesgos. - Recepción de preguntas - Análisis de preguntas y respuesta a solicitudes y asignación de riesgos definitiva.



3. Aclaración sobre pliegos de condiciones, en caso de requerirse.
4. Cierre de la audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

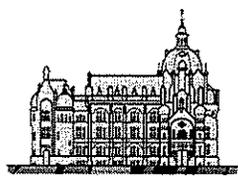
Se dio inició la audiencia de asignación de Riesgos de la Licitación Pública 003-2019, en la cual el Apoyo Jurídico del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, procedió a dar apertura a la audiencia, explicando el objeto del proceso.

Punto 2.

Se dio Lectura a la matriz de identificación de riesgos contenida en los estudios previos y que aparecen en el numeral 1.7 del pliego de condiciones definitivo, se explicó el alcance de cada uno de ellos:

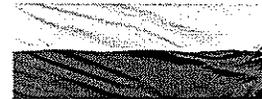
Matriz de Riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales	Falta de una secuencia lógica de controles en la etapa de planeación	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato.	1	2	3	d,c
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Documentación incompleta o con contenido deficiente	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos, falta de documentos	Posible hallazgo por un organismo de control.	2	1	3	d
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o cumplimiento deficiente de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato	b: No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos. Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad.	3	4	7	b,d
4	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Estimación inadecuada de los costos	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado.	Aumento en el valor establecido para la adquisición de los bienes.	2	1	3	d



5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Debilidades en la actividad de interventoría del respectivo contrato.	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	d,e
6	Específico	Externo	Ejecución	Operación	Fallas en la operación de bienes y/o servicios suministrados	Fallas en el software o hardware de los equipos	Afectación a los usuarios internos y externos que hagan uso de estos elementos.	3	5	8	d,e
7	Específico	Externo	Planeación	Económico	Aumento en el valor de los bienes y/o servicios por la dinámica económica global	No contemplación por parte del contratista de las variables económicas que afecten el valor de los bienes en el momento del certamen de subasta inversa	Incumplimiento en la entrega de los productos sea hardware o software debido a los cambios en los valores de los bienes a entregar. Afectación a la Institución, funcionarios y procesos que hagan uso de estos elementos tecnológicos.	3	3	6	c,d

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratante	D: Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en comité técnico y de contratación. E: Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión.	1	1	2	No	Subdirector Administrativo y Financiero	28/03/2019	06/05/2019	Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación	Anual
2	Contratante	Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen la misma por parte del equipo de contratación, controlando vigencia, contenido y calidad de cada documento. Revisión completa de la documentación en comité técnico y de contratación.	1	1	2	No	Equipo de Contratación y Comité de contratación.	28/03/2019	06/05/2019	Verificación, foliación y lleno de la lista de chequeo como procedimiento de obligatorio cumplimiento para proceder a su análisis en comité técnico y de contratación.	Anual



3	Contratista	D: Supervisión y/o interventoría permanente a la ejecución de las obligaciones del contrato. Entrega de Plan de Trabajo e informes parciales de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato. B: Constituir pólizas de cumplimiento	2	3	5	No	Supervisor y/o Interventor designado	21/06/2019	21/09/2019	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato, lo cual se refleja en el balance parcial de supervisión y/o interventoría	Mensual
4	Contratista	Realización de Estudio de mercado con cotización y valores actualizados	1	1	2	No	Técnico designado para el proceso.	01/03/2019	06/05/2019	Revisión por parte del supervisor de los valores establecidos en el estudio de mercado de conformidad con las cotizaciones aportadas.	Mensual
5	Contratante	D: Control del cumplimiento de entrega y conformidad de los productos E: Auditorías	2	2	4	No	Subdirector responsable del área.	21/06/2019	21/09/2019	Revisión de cumplimiento de productos para realizar el correspondiente pago.	Mensual
6	Contratista	D: Definición de condiciones adecuadas para la empresa contratista, para asegurar el proveedor idóneo en la prestación del servicio.	2	3	5	No	Subdirector responsable del área.	01/03/2019	06/05/2019	Reportes de novedades	Mensual
7	Contratista	D: Aclarar los términos del estudio económico y la probabilidad del riesgo al momento de presentar la propuesta C: Se recomiendan medidas de monitoreo a las condiciones del mercado, al momento de presentar la propuesta y al momento de participar de la puja dinámica en el proceso de subasta inversa	2	2	4	No	Subdirector responsable del área y Comité evaluador	28/05/2019	21/09/2019	Seguimiento a las novedades por la dinámica económica global	Diario

Observaciones a la Matriz de Riesgos:

Observación 1. Se evidencian unas fechas diferentes en la matriz de riesgos publicados en el Pliego de Condiciones, con relación a las fechas señaladas en la matriz de riesgos expuesta en la presente Audiencia.

Respuesta: Se le aclara al asistente de la empresa Innovar IT S.A.S. que de conformidad con el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, que

para el efecto expide Colombia Compra Eficiente y en razón del análisis que la Entidad hace para el presente estudio de riesgos, se procede a actualizar las fechas de tratamiento de cada uno de los riesgos identificados, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma del Pliego de Condiciones del presente proceso y que tienen que ver con la fecha de publicación de pliegos, fecha de adjudicación, de posible inicio de contrato y terminación del mismo.

Observación 2: Manifiesta el asistente que el 95% de los bienes objeto del proceso de contratación, son elementos que los proveedores cotizan en dólares, los últimos 20 días el dólar se ha disparado en un 7% y es posible que haya un riesgo alto que nos impidan la ejecución del contrato.

Respuesta: Se le informa al asistente que de acuerdo con la matriz de riesgo expuesta en la presente Audiencia, este riesgo se encuentra identificado en el numeral 7 de matriz, así:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
7	Específico	Externo	Planeación	Económico	Aumento en el valor de los bienes y/o servicios por la dinámica económica global	No contemplación por parte del contratista de las variables económicas que afecten el valor de los bienes en el momento del certamen de subasta inversa	Incumplimiento en la entrega de los productos sea hardware o software debido a los cambios en los valores de los bienes a entregar. Afectación a la Institución, funcionarios y procesos que hagan uso de estos elementos tecnológicos.	3	3	6	c,d

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Contratista	D: Aclarar los términos del estudio económico y la probabilidad del riesgo al momento de presentar la propuesta C: Se recomiendan medidas de monitoreo a las condiciones del mercado, al momento de presentar la propuesta y al momento de participar de la puja dinámica en el proceso de subasta inversa	2	2	4	No	Subdirector responsable del área y Comité evaluador	28/05/2019	21/09/2019	Seguimiento a las novedades por la dinámica económica global	Diario

Igualmente se expone que tanto las cotizaciones que se aportaron para construir el estudio económico del proceso de contratación, como el mismo estudio económico, se basaron en pesos colombianos y en ningún momento se basó en la TMR, razón por la cual no es posible establecer directamente un riesgo sobre ésta. Es así como el riesgo de aumento de valor de bienes por la dinámica económica global, se le asigna totalmente al contratista ya que será el proponente, al momento de presentar la oferta correspondiente y los lances en el certamen de



subasta inversa, si aplicará, quien deberá hacer seguimiento y tomar las medidas correspondientes, dependiendo de las condiciones del mercado en ese momento, con lo cual se entenderá mitigado el riesgo.

Observación 3: Si el contratista presenta propuesta y al momento de la subasta inversa la TRM ha aumentado más, y no es posible cumplir con los bienes. Puede haber una justificación jurídica en ese caso para decir que no es viable al momento la ejecución del proceso.

Respuesta: Al respecto la Ley 80 de 1993, en su artículo 30, numeral 12, señala lo siguiente:

"12. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía."

En este evento, la entidad estatal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad".

Es así como una vez presentada la propuesta, se queda vinculado al proceso, so pena de hacer efectiva la póliza de seriedad de la propuesta aportada.

En el caso de ser adjudicatario del contrato y este no se suscriba, sin mediar una justa causa, el numeral 1° del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en su literal e), establece la siguiente inhabilidad:

ARTÍCULO 8o. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.

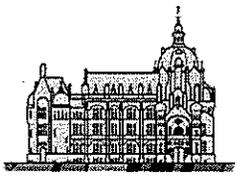
1o. Son inhábiles para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales:

(...)

e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

Intervención Control Interno. Manifiesta el Líder de Control Interno que es fundamental analizar el presupuesto oficial, con el objetivo de revisar el proceso, pues de seguir así puede generar un desequilibrio económico. Le parece un riesgo muy alto que no se tenga en cuenta la TRM para los bienes que se van adquirir. La Entidad debe tener en cuenta este riesgo que es muy alto, puesto que puede afectar el proceso.

Respuesta: Por lo expuesto anteriormente, en cuanto a las cotizaciones aportadas y la manera en que se construyó el estudio económico del proceso de contratación, la Entidad no puede tipificar un riesgo en cuanto a la TRM, pero si se tipifica y asigno el riesgo establecido en el numeral 7 de la matriz de riesgos, señalado también anteriormente, el cual se le asigna al contratista dada la naturaleza del proceso de contratación, esto es, un proceso de subasta



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

inversa, que en el momento de presentar su propuesta y de realizar los lances que correspondan, según el caso, corresponderá a él, realizar el seguimiento y monitoreo del aumento de los bienes a proveer, por la dinámica económica mundial.

En razón de lo anterior, es un riesgo no compartido y totalmente asignado al contratista. Además por parte de la Entidad no hay fundamento para asumir el riesgo, por cuanto no se cuenta con más presupuesto para asumir una diferencia que se da en los valores del mercado y tampoco puede fundamentar el desequilibrio económico del contrato, pues tal como se encuentra establecido, se trata es de la etapa contractual y no de la etapa previa en el proceso de selección, por lo que es importante traer a colación el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, que señala que:

“ARTÍCULO 27. DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL. En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

(...)”.

Punto 3.

En este punto se hace un análisis de las dudas que tengan los proponentes respecto al proyecto pliego de condiciones, explicando que se aclararan las dudas en la audiencia, sin embargo, aquellas que requieran un análisis de fondo serán respondidas por escrito y publicadas en la página web institucional y del SECOP según el cronograma:

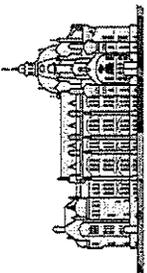
No hay observaciones con respecto al pliego de condiciones.

Cierre de la Audiencia:

Siendo las 10.43 am. Se da por terminada la audiencia dejando constancia que hace parte de la presente acta el listado de asistencia adjunto.

Se anexa listado de asistencia de fecha Mayo 28 de 2019



 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	REGISTRO DE ASISTENCIA		CODIGO F-GA-20
			VERSIÓN 02 PAGINA 1/1

TEMA: Audiencia de fijación y asignación de riesgos, proceso de Licitación Pública 003-2019

INTENSIDAD EN HORAS: _____ FECHA: Mayo 28 de 2019

ASISTENTE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Sirley Milena Restrepo	Abogado	ext. 158	sirley.restrepo@cult.	Sirley Fpo.
Isabel Cristina Uebel	Prof. Universitario	ext 110	oisitra.uel@ealubmat.	Isabel U.
Raul A Restrepo G	Téc Admón	Ext 119	sistemas@.....	RFG
Francisco Gomez R	Apoyante	ext 111	francisco.gomez@.....	Francisco G.
Reyno Gallo	De Interven	EXT 108	reyno.gallo@.....	Reyno G.
Walter J. F. Echavem	Dir. Concencia	(F.T. 129)	Walter.Flores@.....	Walter F.
Alex Vanegas Vergara	Técnico Soporte	374336568	avanevas@innovarit.com.co	Alex Vanegas V.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO